

## LA MESA DEL TURISMO PIDE LA REBAJA DEL IVA

La Mesa del Turismo ha pedido al Gobierno que rebaje el IVA que se aplica a los bares y restaurantes, con el objetivo de que descendan los precios de la restauración y se favorezca un aumento del gasto medio por turista.

# Competencia no ve pruebas de pacto entre Vodafone, Orange y Telefónica

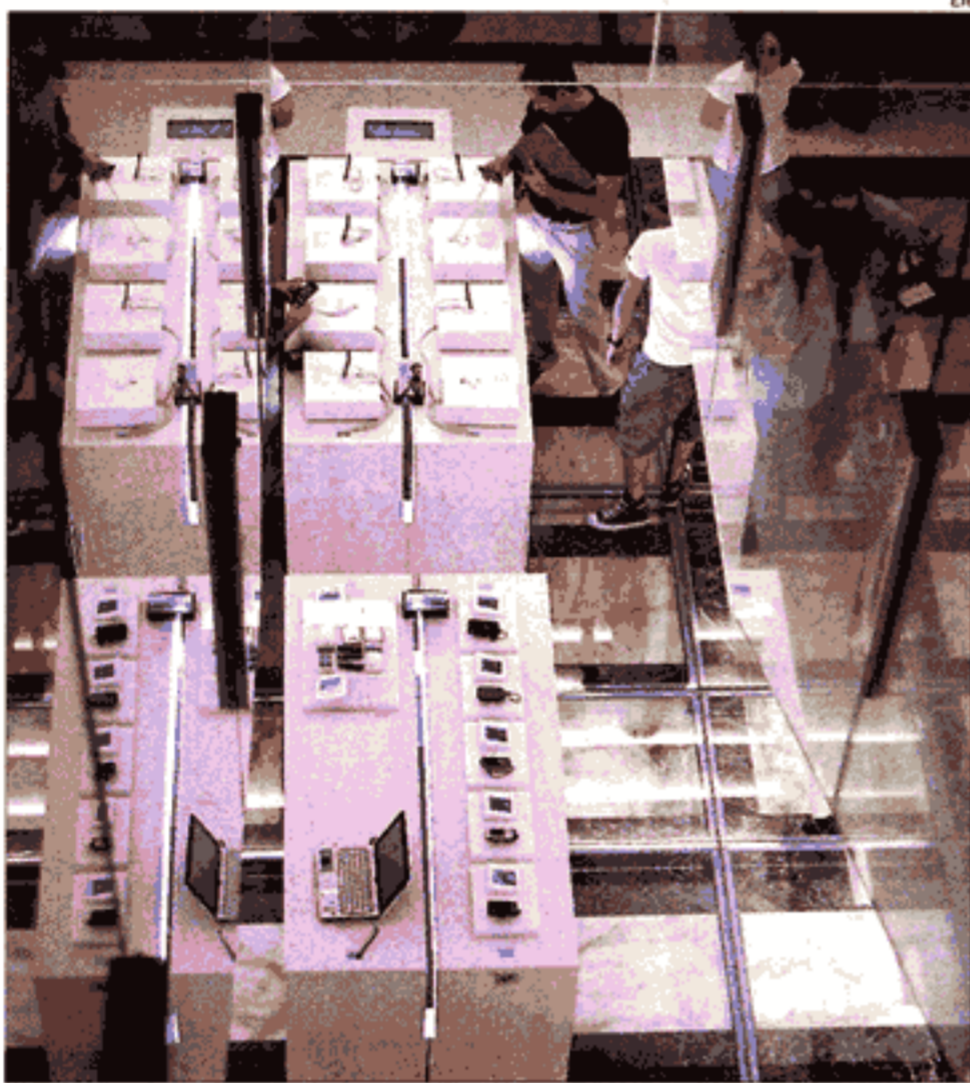
El Consejo de la CNC resuelve la denuncia contra los operadores por redondeo

«No se puede concluir que los hechos observados sean por un acuerdo entre competidores», según el Consejo de la CNC.

P. Pérez

MADRID- El Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) considera que «no ha resultado acreditado» que existiera concertación entre Telefónica Móviles, Vodafone España y France Telecom España (Orange), cuando modificaron sus tarifas para móviles en 2007 en respuesta a la ley que prohibió el redondeo. En diciembre de 2008, la CNC hizo llegar a las partes su propuesta de resolución en la que planteaba sancionar a Telefónica y exonerar de culpa a Vodafone y a Orange, según informó, en su día, la asociación de consumidores Ceaccu.

Sin embargo, la resolución del Consejo de la CNC con la que culmina el expediente asegura que «no se ha podido demostrar que Telefónica anunciara sus tarifas con una antelación y unos procedimientos anormales». También considera relevante que el anuncio de Telefónica hizo que sus competidores, «Vodafone y Orange, fijaran unas tarifas de establecimiento más bajas que las previstas». La resolución del Consejo de la CNC considera que «no se puede concluir que los hechos observados sean por un acuerdo entre competidores» para perjudi-



Un centro comercial en el que se distribuyen móviles

## La dirección de investigación de la CNC denunció, en su día, un acuerdo

car a terceros, según informó ayer este organismo. Por tanto, el Consejo ha concluido que esa supuesta práctica no se ha podido demostrar, aunque la Dirección de Inves-

tigación de la CNC entendía que había existido concertación.

En marzo de 2007, tras la entrada en vigor a finales de 2006 de la Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, que prohibió el redondeo, las tres operadoras cambiaron su forma de tarifas por minutos a segundos, con distintas ofertas, y las tres aumentaron el coste de establecimiento de llamada desde los 12 a los 15 céntimos. Asociaciones de

## Facturación por tramos

Las compañías sustituyeron el 1 de marzo de 2007 el sistema de facturación por tramos de uno o medio minuto por otro de facturación por segundos desde el inicio de la llamada. Además, elevaron el coste de establecimiento de llamada de 12 a 15 céntimos de euro y modificaron la tarifa en función del tiempo de la llamada. En concreto, la primera compañía en anunciar sus nuevas tarifas fue el operador móvil de Telefónica, Movistar. Tras conocer la noticia, sus competidores, entre el 23 y el 25 de enero, cambiaron sus planes y fijaron la misma tarifa de establecimiento de 15 céntimos de euro.

consumidores denunciaron las nuevas tarifas por considerar que las tres operadoras habían concertado sus precios. La dirección de la investigación de la CNC, tras diligencias previas, abrió un expediente sancionador por considerar que las tres operadoras incurrieron en una práctica concertada prohibida legalmente, consistente en que Vodafone y Orange tuvieron tiempo de imitar a Movistar, la primera en anunciar sus tarifas.

## Asefiget recurre el Impuesto de Sociedades

R. N.

MADRID- La Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (Asefiget) ha recurrido la decisión del Ministerio de Economía de no ampliar el plazo para la presentación del Impuesto de Sociedades, que concluye el 27 de julio. Asefiget remitió una

carta a la titular de este departamento, Elena Salgado, solicitando la ampliación de este plazo hasta el 31 de octubre —ahora ha rebajado esta petición al 30 de septiembre— al considerar que los cambios normativos y las nuevas exigencias contables complican la presentación de este impuesto, informa Ep.

## Industria repartirá 20 millones de bombillas

R. N.

MADRID- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio inició ayer el reparto masivo de más de 20 millones de bombillas gratuitas de bajo consumo en toda España, en una medida con la que se aspira a recortar en un 0,7% el consumo eléctrico del país. Los

consumidores de doce comunidades autónomas empezarán a recibir con su factura de la luz un bono que se podrá canjear en las oficinas de Correos de forma gratuita por una bombilla de bajo consumo.

La campaña dispone de un presupuesto total de 137 millones de euros.

## ¿QUÉ HAY DE LO MÍO?

César LUMBRERAS



## AVISO

Éste es un aviso para las entidades financieras en las que tengo depositados mis cada vez más escasos ahorros y para todas aquellas con las que trabajo habitualmente. Si, durante este verano, sus responsables deciden cerrar algunas de sus oficinas y da la casualidad de que éstas coinciden con las que tengo abiertas mis cuentas, automáticamente cerraré las mismas y buscaré otra entidad en la que me ofrezcan un mejor servicio, cosa, por otra parte, bastante difícil en este momento.

Y es que, aunque parezca raro, ya que deberían estar peleando por mantener sus clientes actuales, primero, y «robar» otros a la competencia, después, resulta que cada vez nos tratan peor: nos cobran comisiones por todo, gastos por todo, periódicamente aplican unos «sartenazos», que, como no

## Que las oficinas que cierran no coincidan con las de mis ahorros

estés muy atento, te crujen unos cuantos euros, que, al final del año, suman una cifra bastante considerable; un pico, como vulgarmente se dice.

Por si todo lo anterior no fuese suficiente, a la hora de colocar los ahorros se empeñan en ofrecer a los clientes unos productos derivados o estructurados imposibles de entender para la gran mayoría de los ahorradores. «Oiga, que yo quiero un depósito de los de toda la vida», dices. «Pero si eso da muy poco, es mejor uno de éstos», te responden. A final resulta que los bancos y cajas no están al servicio de sus clientes, sino al revés.